



Respuesta al pliego petitorio de la Carrera de Biología

En atención al pliego petitorio hecho llegar a la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala con las peticiones por parte de la comunidad estudiantil de la Carrera de Biología se dan las siguientes respuestas:

1. Problemas con más inscripciones, principalmente afectando el ingreso a optativas.

La situación actual ha generado diversas inquietudes entre los estudiantes, especialmente en lo que respecta a las inscripciones y la oferta de asignaturas optativas.

Uno de los problemas más importantes es la carente oferta de grupos para las asignaturas optativas. Esto limita las oportunidades de los estudiantes de llevar a cabo sus materias en tiempo y forma.

Es necesario establecer períodos de inscripción que sean publicados con anticipación. Esto permitirá a los estudiantes planificar mejor su horario académico y evitar conflictos en sus horarios. La publicación anticipada debe incluir:

- Fechas exactas para las inscripciones.
- Grupos disponibles por asignatura.

Esto no solo facilitará el proceso, sino que también ayudará a evitar confusiones entre los estudiantes.

Por último cubrir las optativas con más demanda, que puede llegar a ser esenciales para la formación de estudiantes por eso es necesaria la formación de más grupos en las asignaturas optativas. Esto puede lograrse mediante:

- Contratación de más profesores: Aumentar el número de docentes disponibles para impartir clases.
- Optimización del uso de aulas: Reorganizar horarios y espacios para maximizar la oferta educativa.

Respuesta:

- *La versión parcial del catálogo de optativas ya está disponible en la página oficial de la carrera de Biología. Pueden consultarlo en el siguiente enlace: <https://biologia.iztacala.unam.mx/index.php/catalogo-de-optativas/>. Continuaremos actualizando esta sección conforme se consoliden nuevas materias optativas.*





- *Podemos mantenernos informados a través de nuestras plataformas oficiales:*
 - *Facebook: <https://www.facebook.com/BiologiaFESIztacala/>*
 - *Canal de difusión WhatsApp: Las instrucciones para inscribirse a este canal se encuentran en el Facebook oficial de la carrera. Enlace directo: <https://fb.watch/v8fn6u8Svw/>.*
- *Nos comprometemos a ofertar las materias optativas con un mínimo de 20 estudiantes inscritos, con excepción de aquellas limitadas por disponibilidad de equipo de cómputo o espacio.*
- *Las citas para la inscripción al semestre 2025-2 serán otorgadas una semana antes de las inscripciones. La distribución se realizará en un período de tres días, conforme al semestre que cursen.*
- *Nos comprometemos a incrementar la difusión de las actividades académicas, culturales y de investigación a través de los sitios oficiales de la carrera.*
- *En caso de que ocurra un cambio de salón durante la primera semana de clases, se notificará a los estudiantes con la debida antelación.*
- *Daremos mayor difusión a la apertura de los cursos de cómputo y el Taller de bioinformática en los sitios oficiales de la carrera. Se priorizará la inscripción a estudiantes con más créditos avanzados.*
- *Comprometemos una mayor difusión de los calendarios de inscripciones, ajustes, exámenes extraordinarios y demás trámites académicos en nuestras plataformas oficiales.*
- *Realizaremos simulacros de inscripciones previos al proceso formal para verificar la capacidad de la plataforma y garantizar una conexión óptima.*
- *Durante el proceso de inscripciones, mantendremos comunicación directa con las ventanillas de atención de Biología en la Unidad de Servicios Escolares para asegurar una correcta atención a los estudiantes.*
- *En la apertura de cursos para repetidores, daremos prioridad a aquellos estudiantes con mayor avance en sus créditos académicos.*

2. Instalaciones pertenecientes a la Carrera de Biología en mal estado, principalmente los edificios L

La situación de deterioro en las instalaciones del Edificio L de la Facultad de Biología es motivo de preocupación y requiere atención inmediata. A continuación, se detallan los problemas identificados

- **Filtraciones y Goteras**

El edificio presenta filtraciones significativas que generan goteras, afectando no solo la infraestructura, sino también el ambiente de trabajo y estudio de los estudiantes y académicos, tomemos en cuenta que nosotros podemos trabajar con muestras de seres vivos las cuales pueden verse comprometidas por temas como estos. Según el Reglamento





General de Construcciones de la UNAM, es responsabilidad de la institución garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo académico. La falta de atención a este problema puede comprometer la seguridad y funcionalidad del espacio.

- **Falta de Tratamiento Contra la Humedad**

La ausencia de un tratamiento adecuado contra la humedad ha contribuido al deterioro general del edificio. Esto no solo afecta la infraestructura, sino que también puede tener repercusiones en la salud de los usuarios del espacio. De acuerdo con el **Artículo 4 del Reglamento Universitario**, la universidad debe proporcionar un entorno saludable para todos sus miembros. Por lo que solicitamos implementar un plan de acción para abordar este problema.

- **Estructuras endebles y necesidad de revisión estructural**

Se han identificado estructuras endebles que requieren una revisión estructural urgente. Tomemos en consideración que no nos encontramos exentos de cualquier suceso natural que ponga en peligro nuestra integridad.

La seguridad de los estudiantes y personal académico es primordial, y cualquier riesgo estructural debe ser evaluado y mitigado conforme a lo estipulado en el **Reglamento Interno del Consejo Universitario**, que establece la obligación de mantener las instalaciones en condiciones seguras y adecuadas para su uso.

Respuesta:

- *Nos comprometemos a llevar a cabo una revisión exhaustiva del estado de los salones y laboratorios de la Carrera de Biología en el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 1 de noviembre del presente año, con el objetivo de asegurar que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones para el desarrollo de sus actividades académicas. Los edificios fueron revisados por parte de la secretaría administrativa. Estamos en el proceso de limpieza de la azotea y de corrección de las grietas por donde el agua penetra al edificio. Se destaparon bajadas de agua y se colocó impermeabilizante en estas áreas. Se procederá a arreglar el interior una vez que esté completamente seco.*
- *En cuanto a la solicitud de revisión de estructuras, se enviará una petición al área correspondiente para asegurar que las instalaciones sean evaluadas de manera minuciosa, priorizando la seguridad y el bienestar de la comunidad.*
- *Se solicitará una evaluación de las condiciones de los árboles y la presencia de muérdago en la FESI, a fin de mantener los espacios verdes en condiciones saludables y seguras.*





3. Reciente negligencia en el cuidado de organismos pertenecientes al Vivario y Acuario.

Se ha detectado constantemente negligencias por parte de los encargados de los organismos pertenecientes al vivario y acuario, esta situación está poniendo en riesgo la salud y el bienestar de los animales albergados, manifestándose en problemas como:

- Falta de alimentación adecuada.
- Condiciones inadecuadas de los hábitats.
- Ausencia de monitoreo constante de parámetros esenciales como la calidad del agua, temperatura e iluminación.

Para abordar esta problemática, se sugiere implementar un programa de capacitación continua para el personal y estudiantes voluntarios que incluya:

- Temas sobre alimentación adecuada.
- Monitoreo de parámetros ambientales.
- Manejo adecuado de los animales.

Además, es fundamental desarrollar protocolos claros para el cuidado diario y semanal que abarquen:

- Alimentación.
- Limpieza.
- Monitoreo ambiental.

Esto asegurará un cuidado uniforme y efectivo. Asimismo, se recomienda garantizar la asignación de recursos suficientes para el mantenimiento, incluyendo alimentos adecuados y equipos necesarios para la atención correcta de los organismos. Esto requerirá una evaluación detallada y la solicitud de un presupuesto acorde a las necesidades del Vivario y Acuario.

La situación actual contraviene lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento General sobre el Cuidado Animal, que establece la obligación de garantizar el bienestar y adecuado manejo de los seres vivos bajo custodia universitaria. Es imperativo que se tomen medidas inmediatas para corregir estas deficiencias y asegurar un entorno saludable para los organismos del Vivario y Acuario.

Respuesta:

- *Se acordó dar seguimiento al punto en una reunión con los encargados de los centros de apoyo y la comunidad estudiantil. La fecha queda pendiente.*
- *Se dará mayor difusión en los canales oficiales de todos los centros de apoyo de nuestra facultad.*





4. Equipo de laboratorio insuficiente o en mal estado.

Se ha observado que el equipo de laboratorio es insuficiente o se encuentra en condiciones inadecuadas. Esto incluye:

- **Reactivos faltantes o contaminados**, lo que compromete la validez de los experimentos.
- **Instrumentos como microscopios, micropipetas y cañones de video** que son insuficientes, en mal estado o de baja calidad.

La falta de recursos adecuados limita las oportunidades de aprendizaje práctico y afecta negativamente el desarrollo de habilidades esenciales para los estudiantes.

Por lo que proponemos para abordar estos problemas, se proponen las siguientes acciones:

- **Evaluación y renovación del equipo de laboratorio:** Realizar un inventario exhaustivo del equipo existente y gestionar la adquisición de nuevos instrumentos y reactivos en condiciones óptimas.
- **Capacitación del personal académico:** Implementar programas de formación para asegurar que los docentes estén capacitados en el uso adecuado del equipo y en la supervisión efectiva de los estudiantes durante las prácticas.
- **Establecimiento de protocolos claros:** Crear un reglamento específico para el uso del laboratorio que contemple medidas para garantizar la calidad y disponibilidad de los materiales.
- **Asignación adecuada de recursos:** Asegurar que haya suficientes recursos financieros para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje práctico.

La situación actual contraviene lo establecido en el **Artículo 1 del Reglamento General de Uso de Laboratorios y Talleres**, que establece el marco general para el uso adecuado de las instalaciones y equipos en los laboratorios. Además, el Artículo 6 subraya la importancia de contar con manuales de operación y bitácoras para registrar actividades relevantes, lo cual es fundamental para asegurar un entorno seguro y eficiente.

Respuesta:

- *La entrega de oficio de solicitud de ampliación de presupuesto se realizará el lunes 14 de octubre de 2024.*
- *La conformación de un equipo para la revisión de trabajos y necesidades de mantenimiento de instalaciones, equipos y reactivos se llevará a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024.*
- *La revisión y actualización del inventario de las asignaturas está en proceso, con entrega final programada para el semestre 2026-2.*
- *El Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos Semestral será informado mediante oficio a las asignaturas entre el 14 y el 18 de octubre de 2024.*
- *En cuanto al laboratorio de microscopía, se aumentará la difusión en redes sociales y se enviará un oficio a la responsable del laboratorio entre el 14 y el 18 de octubre de 2024 para conocer la disponibilidad del espacio para los alumnos de la Licenciatura.*





- *El Programa de Inventario de Reactivos Semestral será informado a las asignaturas mediante un oficio entre el 14 y el 18 de octubre de 2024.*
- *El cuestionario de opinión docente, que incluirá enlaces a la normatividad y al comité de ética, será distribuido en los semestres pares (abril-mayo) y semestres nones (octubre-noviembre).*
- *Las ligas de normatividad en la UNAM se están incorporando a la página oficial de la carrera de Biología a partir de hoy.*
- *El cuestionario de opinión sobre laboratorios y laboratoristas se entregará durante el mes de noviembre de 2024.*
- *El oficio para el responsable de laboratorios sobre la capacitación continua de los laboratoristas se entregó el 15 de octubre.*

5. Acoso y mala organización en las prácticas de campo por parte de profesores/académicos.

La comunidad enfrenta serios problemas relacionados con el acoso y la organización durante las prácticas de campo, lo que afecta el bienestar y la experiencia educativa de los estudiantes. Se han reportado casos de acoso por parte de algunos profesores y académicos durante las prácticas de campo. Esta situación crea un ambiente hostil y perjudica la integridad emocional y académica de los estudiantes, lo que es inaceptable en cualquier entorno educativo.

Además, existe una falta de seguimiento eficaz a las denuncias presentadas por los estudiantes. Esta omisión no sólo desincentiva a los alumnos a reportar situaciones abusivas, sino que también perpetúa un entorno donde el acoso puede continuar sin consecuencias.

Por eso mismo se presenta una inconformidad en la organización y el reglamento de las prácticas de campo también presentan deficiencias. Los estudiantes han expresado su inconformidad con la falta de claridad en los procedimientos y expectativas, lo que genera confusión y descontento.

Para abordar estos problemas, se proponen las siguientes acciones:

- **Establecimiento de un protocolo claro para las prácticas de campo:** Crear un reglamento específico que contemple medidas contra el acoso y garantice un ambiente seguro y respetuoso.
- **Capacitación del personal académico:** Implementar programas de formación para asegurar que los docentes comprendan la importancia del respeto y la ética profesional en su trato con los estudiantes.
- **Sistema efectivo para el seguimiento de denuncias:** Establecer un mecanismo claro y accesible para que los estudiantes puedan reportar casos de acoso, asegurando que se tomen acciones adecuadas en cada caso.
- **Revisión y mejora del reglamento existente:** Involucrar a los estudiantes en la revisión del reglamento para garantizar que sus preocupaciones sean escuchadas y abordadas.

El **Artículo 6 del Reglamento General del Estudiante**, que establece el derecho a un ambiente educativo libre de violencia y acoso. Asimismo, el Artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo Universitario enfatiza la obligación de crear condiciones adecuadas para el desarrollo académico, lo cual incluye garantizar un entorno seguro durante las actividades académicas al aire libre





Respuesta:

1. Se formará un Equipo de Revisión del Reglamento de Salidas al Campo 2019 y del Reglamento del Laboratorio de Investigación Científica (LIC) VII y VIII, integrado por la Jefatura, el Consejo Técnico, CAAX y estudiantes. El objetivo de este equipo será revisar y actualizar ambos reglamentos. Para ello, se enviará un oficio a la Dra. Arizmendi el 18 de octubre, quien, como Presidenta del Consejo Técnico, revisará la propuesta para su aprobación.
2. Se implementará un mecanismo de apoyo y asesoría para los casos de violencia de género que ocurran durante las salidas al campo, en el Laboratorio de Investigación Científica (LIC) VII y VIII, y en los Servicios Sociales. Este equipo, conformado por la Jefatura, el Consejo Técnico, CAAX y estudiantes, se encargará de proporcionar acompañamiento y seguimiento a las denuncias que no hayan sido reportadas, las que no han recibido la atención adecuada, o aquellas que están en proceso de resolución. El 15 de octubre se enviará un oficio a la Dra. Arizmendi para su revisión y posterior aprobación.
3. Se enviará el Protocolo de Violencia de Género emitido por la Universidad el 17 de noviembre de 2022 al Consejo Técnico, para su integración como anexo en el Reglamento de Salidas al Campo 2019, en el Reglamento del Laboratorio de Investigación Científica VII y VIII, y en el de Servicio Social. Este proceso será presentado a la Dra. Arizmendi mediante un oficio el 15 de octubre.
4. Los alumnos podrán compartir su opinión sobre el desempeño y comportamiento de los profesores en las prácticas de campo o en el Laboratorio de Investigación Científica VII y VIII a través de cuestionarios anuales. Estos cuestionarios se realizarán en los meses de abril-mayo (semestre par) y octubre-noviembre (semestre non).
5. Junto con el Centro de Apoyo y Orientación para Estudiantes (CAOPE), se ofrecerá un curso de capacitación para el personal académico que participa en las salidas al campo. Este curso, titulado “Ética de Género y Respeto a los Estudiantes en las Prácticas de Campo”, se impartirá durante el periodo intersemestral de diciembre de 2024 a enero de 2025, con una duración de 20 horas. La Dra. Arizmendi recibirá un oficio el 15 de octubre para su revisión y posterior aprobación.
6. Se desarrollará un cuestionario digital donde los estudiantes seleccionados por la Jefatura de Carrera, así como cualquier otro estudiante, podrán reportar cualquier situación anómala al finalizar las prácticas de campo. Este cuestionario será incorporado en el Reglamento de Salidas al Campo tras la aprobación de la Dra. Arizmendi, a quien se enviará un oficio el 15 de octubre.
7. Los profesores responsables de las salidas al campo deberán entregar el Reglamento de Prácticas de Campo de manera digital a los estudiantes, además de explicar los lineamientos de forma clara y general. El 17 de octubre se enviará un oficio a cada profesor con esta obligación, con copia a la Dra. Arizmendi, a la Secretaría General Académica y a la Oficina Jurídica.
8. Los jefes de asignaturas y tutores de LIC VII y VIII tendrán la responsabilidad de entregar a la Jefatura de Carrera los itinerarios de trabajo, las zonas donde se llevarán a cabo las actividades, la información de los lugares de llegada y el contacto de las personas responsables del hospedaje de los estudiantes.
9. La Jefatura de la Carrera de Biología elaborará un cuestionario anónimo para que los estudiantes puedan expresar las razones por las que no han realizado denuncias en determinados casos. Este cuestionario apoyará el trabajo del Equipo de apoyo a los reportes de violencia de género en las





salidas al campo y en el Laboratorio de Investigación Científica VII y VIII. El cuestionario estará disponible en línea a partir del 3 de noviembre.

10. Los enlaces de atención psicológica de la Facultad estarán disponibles en la página de Biología de la FES Iztacala, en el canal de difusión de WhatsApp de la carrera de Biología y en la página oficial de Facebook. Estos enlaces serán enviados por la Jefatura de Carrera antes del 21 de octubre.
11. El mecanismo descrito en el punto dos de este documento, referente a las salidas al campo, el Laboratorio de Investigación Científica VII y VIII, y los Servicios Sociales, tendrá como una de sus principales responsabilidades proporcionar a los estudiantes información clara y constante sobre el avance de sus denuncias.
12. El Dr. Hugo Perales será el contacto directo para reportar de manera inmediata cualquier emergencia médica o violación a la normatividad universitaria en las salidas al campo, en el Laboratorio de Investigación Científica VII y VIII, y durante el Servicio Social.

6. Inconformidad con el filtro para acceso a siguientes semestres.

Esta situación ha provocado diversas complicaciones que afectan la experiencia académica de los estudiantes. A continuación, se detallan las principales preocupaciones como:

Imposición del Filtro

La imposición del filtro para acceder a los siguientes semestres ha sido percibida como una medida restrictiva que no considera las circunstancias individuales de los estudiantes.

El mal planteamiento de este filtro ha llevado a la saturación de grupos, creando situaciones injustas para los estudiantes, obligándolos a esperar semestres enteros para cursar asignaturas, lo que retrasa su progreso académico y afecta su trayectoria educativa.

Además, se ha observado que algunas asignaturas, especialmente las optativas, son consideradas como extraordinarias. Esto limita las opciones de los estudiantes y resulta en una carga académica desproporcionada al final de su carrera, afectando su bienestar y rendimiento.

Para abordar estos problemas, se proponen las siguientes acciones:

- Revisión del sistema de filtros : Realizar una evaluación exhaustiva del filtro actual, considerando alternativas más flexibles que permitan un acceso equitativo a los semestres sin comprometer la calidad académica.
- Aumento en la oferta de grupos : Gestionar la creación de más grupos para las asignaturas, especialmente aquellas que son altamente demandadas, con el fin de evitar la saturación y garantizar que todos los estudiantes puedan cursar las materias necesarias.
- Aclaración sobre asignaturas extraordinarias : Establecer criterios claros y justos sobre qué asignaturas pueden ser consideradas como extraordinarias, asegurando que no se convertirán en un obstáculo para los estudiantes.

Con el Artículo 4 del Reglamento General del Estudiante , que establece el derecho a un acceso equitativo a los recursos académicos ya una formación integral. Asimismo, el Artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Universitario enfatiza la importancia de garantizar condiciones





adecuadas para el desarrollo académico, lo cual incluye evitar prácticas que puedan perjudicar el avance oportuno de los estudiantes.

Respuesta:

- *Se integrará el equipo de diagnóstico curricular de la Carrera de Biología, de acuerdo con el reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de planes de estudio, la cual estará representada por la Comisión de Evaluación y Acreditación de nuestra Facultad, integradas por la Jefatura de Carrera, profesores y estudiantes de la Carrera de Biología.*
- *Se abrirán grupos suficientes para repetidores, dichos grupos corresponderán a las asignaturas que no se oferten durante el semestre corriente (es decir, si está corriendo el semestre de agosto a diciembre, se ofrecerán aquellos del semestre de enero a mayo y viceversa) en ambos turnos, en línea e inclusive los sábados.*
- *Se abrirán cursos PROSAP para la acreditación de asignaturas no aprobadas y/o la preparación de exámenes extraordinarios durante los intersemestres.*
- *Se realizará un análisis de las materias con mayor índice de reprobación para abrir grupos adicionales en línea o sabatinos en ambos turnos.*
- *En el semestre en curso se abrirán todas las materias para los estudiantes en artículo 33 y 22, bajo el programa de tutorías para el rezago, con el propósito de que aprueben sus asignaturas pendientes.*
- *Se priorizará la difusión de la información clara de la seriación (filtro) a los estudiantes de primero a cuarto semestre para resolver sus dudas en su condición de rezago.*

7. Ineficiencia y mal trato en la atención en ventanilla de escolares de biología

Se ha observado una ineficiencia en la atención brindada en la ventanilla escolar por parte del personal, con esto los tiempos de espera son excesivos y el personal a menudo no proporciona la información necesaria de manera clara y oportuna. Esta situación se vuelve un obstáculo en los procesos para poder realizar sus trámites estudiantiles en tiempo y forma

Además, se han reportado casos de maltrato por parte del personal encargado. Los estudiantes han expresado que, en ocasiones, son tratados con desdén o indiferencia, lo que contribuye a un ambiente hostil.

El trato por parte del personal ha provocado que se den situaciones injustas en donde algunos estudiantes reciben un trato preferencial mientras que otros enfrentan obstáculos innecesarios.

Para abordar estos problemas, se proponen las siguientes acciones:

- **Capacitación del personal:** Implementar programas de formación para el personal encargado de la ventanilla escolar, enfocándose en atención al cliente y manejo adecuado de situaciones conflictivas.
- **Establecimiento de protocolos claros:** 1) crear procedimientos estandarizados para el manejo de trámites que garanticen una atención eficiente y equitativa para todos los estudiantes; 2) evaluación continua del servicio; y 3) realizar encuestas periódicas para obtener retroalimentación de los estudiantes sobre la calidad del servicio recibido y hacer ajustes necesarios.





El Artículo 15 del Reglamento General de Uso de Laboratorios y Talleres enfatiza la importancia de promover un ambiente de respeto y equidad en todas las interacciones dentro del ámbito universitario.

Respuesta:

- *Se implementará un curso de capacitación administrativa y de atención a los estudiantes para el personal que labora en la Jefatura de la Carrera de Biología. Se enviará un oficio a los integrantes de la Jefatura, indicando su participación en el curso programado.*
- *Se realizará un cuestionario de opinión anónimo en el cual los estudiantes de Biología podrán escribir sus observaciones y quejas a fin de mejorar los procesos de atención al alumnado; estará habilitado a finales del mes de noviembre.*
- *La Unidad de Administración Escolar habilitará los cursos de capacitación escolar del 11 al 15 de noviembre.*

8. Malas condiciones de trabajo para profesores. Recursos Insuficientes o inexistentes en otras líneas de investigación.

Se ha identificado que existen recursos insuficientes o inexistentes en diversas líneas de investigación. Esto incluye:

- Laboratorios específicos donde se realizan LIC, servicio social, tesis, investigación o difusión cultural, que carecen del equipamiento necesario para llevar a cabo investigaciones adecuadas.
- Laboratorio de Zoología sin tarjas.
- Espacio reducido en laboratorios de ecología.
- Colección de artrópodos con espacio insuficiente.
- Falta de espacios asignados para áreas de investigación específicas.
- Jardín botánico, jardín de mariposas Iztapapalotl, no cuentan con el financiamiento adecuado para su mantenimiento y desarrollo.

La falta de recursos impacta negativamente en la capacidad del personal docente para realizar investigaciones efectivas y limita las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.

Además, hay áreas de investigación biológica que no reciben apoyo financiero por parte de la institución. Esta carencia no sólo desincentiva a los profesores a involucrarse en proyectos innovadores, sino que también afecta la formación práctica y teórica de los estudiantes, quienes dependen de estas investigaciones para su desarrollo académico.

Propuestas para mejorar la situación

Para abordar estos problemas, se proponen las siguientes acciones:

- Incremento en la asignación de recursos:
Gestionar un aumento en el presupuesto destinado a las áreas de investigación y





laboratorios, asegurando que los profesores cuenten con los materiales necesarios para su trabajo.

- Desarrollo de programas de financiamiento:
Establecer fondos específicos para apoyar proyectos de investigación en biología, incentivando así la innovación y el desarrollo académico.
- Capacitación y apoyo institucional:
Proporcionar formación continua al personal docente sobre cómo gestionar recursos y buscar financiamiento externo para sus proyectos.

El Artículo 6 del mismo reglamento enfatiza la importancia del apoyo institucional para fomentar un ambiente propicio para la investigación y enseñanza. Es imperativo que se tomen medidas inmediatas para corregir estas deficiencias y garantizar un entorno laboral saludable y productivo para todos los docentes

Respuesta:

- *La Jefatura de carrera hará una solicitud al departamento de mantenimiento para la instalación de una tarja en el L221 de Zoología.*
- *La Jefatura de carrera hará una solicitud al jefe de sección para que revise los espacios en los cuales se imparte la asignatura de Ecología.*
- *La Jefatura de carrera hará una solicitud a la Secretaría General Académica para revisar la ampliación del espacio de la colección de artrópodos.*

9. Represalias contra estudiantes y personal.

Finalmente y partiendo del principio de buena fé, confiamos en que nuestras voces serán escuchadas, así como que nadie de nuestra carrera, ni de nuestra facultad se verá envuelto en circunstancias adversas que impliquen represalias. Se hace manifiesta la intención permanente de pleno respeto a las formas de organización de los estudiantes, así como la libre discusión de las ideas, libertad de expresión y de reunión de las y los universitarios, motivo por el cual no se ejercerá ningún acto de incriminación, intimidación, criminalización y/o acción tendiente a vulnerar o violentar de forma física, académica, moral, psicológica, administrativa, legal o de cualquier índole ante cualquier estudiante, trabajador, profesor o integrantes en general de la comunidad iztactalteca, por la participación en las protestas y/o movilizaciones, Lo anterior, con fundamento en el **artículo 1º, 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como los **artículos 1º y 2º fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México**; los artículos **1º, 2º, 3º, 4º 7º y 8º fracción XX, 16º fracción II, 17º B)**, del Estatuto General.

Esto como ejercicio del derecho a la libre asociación y el derecho a huelga reconocidos en los **Art. 9º y la fracción XVII del Art. 123 constitucional**.





Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, artículos, 65, 87, 90, 95, además del artículo 9 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la UNAM.

Respuesta:

El Dr. Hugo Virgilio Perales Vela, Jefe de la Carrera de Biología, dio lectura al documento de no represalias contra estudiantes, profesores y trabajadores, el cual fue firmado por él, la Secretaria General Académica y una de las consejeras de la Carrera de Biología (Anexo 1).

Reconozco y agradezco la forma respetuosa y el compromiso manifestado en la mesa de trabajo y diálogo en la que se llegó a estos acuerdos que definitivamente aportan a la mejora continua de nuestra vida universitaria, específicamente en nuestra carrera.

Atentamente

“Por mi raza hablará el espíritu”

Tlalnepantla de Baz, a 16 de octubre de 2024.

Dr. Hugo Virgilio Perales Vela
Jefe de la Carrera de Biología





Anexo 1.


Respuesta 9 Represalias contra estudiantes y personal

Reconocemos la importancia de sus preocupaciones en cuanto a la posibilidad de represalias relacionadas con su participación en protestas y movilizaciones. Es nuestro deber reafirmar que la Jefatura de la Carrera de Biología, comprometida con los principios de respeto y diálogo, respalda plenamente los derechos fundamentales de todos sus miembros, incluidos los derechos de libre expresión, asociación y organización.

En este sentido, aseguramos que no habrá ningún tipo de represalia en contra de estudiantes, personal administrativo o docente que haya participado en protestas, asambleas o movilizaciones. La libre discusión de ideas y la libertad de expresión son primordiales en nuestra comunidad universitaria y están protegidos tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como por los reglamentos internos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por ello, no se permitirá ni se tolerará ningún tipo de recriminación, intimidación, criminalización o cualquier acción que pueda vulnerar o violentar de forma física, académica, moral, psicológica, administrativa o legal a ningún miembro de la comunidad universitaria por ejercer sus derechos.

POR MIRAZA HABLADA MIESPIRITU
A 15 DE OCTUBRE
DE 2024
DR. HUGO VIRGILIO PERALES VELA


DRA. Patricia Ramírez Bastida

